

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 390073

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 807.426,12 €

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2025	1900170000/G/44F/629.09/00 A411BB18M1 2023001144	488.492,80 €
2026		488.492,80 €

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2021-2027, con un 85 %, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 30 de abril de 2024, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el servicio de Evaluación y Análisis Ambiental de la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente antes Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería el 13 de septiembre de 2024.

Tercero.- El 17 de septiembre de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se utilizaría el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el DOUE el 18 de septiembre de 2024 así como en el perfil del contratante del órgano de contratación, se presentan a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la siguiente entidad:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

MARIA LOPEZ SANCHIS		04/12/2024 15:31:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx4994ohg2k7MJR5j964ngKH14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación, la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2024 propuso como adjudicataria, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U, con NIF B88018098, por importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (686.835,02 €), a lo que le corresponde un IVA de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EURO CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (144.235,35 €) y un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (831.070,37 €), una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación (excluido el IVA).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA, CONTR 2024 390073, a la entidad INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U, con NIF B88018098, por importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (686.835,02 €), a lo que le corresponde un IVA de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EURO CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (144.235,35 €) y un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (831.070,37 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la correspondiente Intervención Delegada de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
P.D. LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
(Orden de 10 de Octubre de 2024 (BOJA N.º 203, de 17-10-2024)
Fdo. María López Sanchís.

MARIA LOPEZ SANCHIS		04/12/2024 15:31:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx4994ohg2k7MJR5j964ngKH14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	